

TRABAJOS DE CAMPO
(SOLICITUD Y ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD)

Objetivo General. Establecer las políticas que deberán observar los profesores investigadores y los estudiantes de El Colegio de San Luis en la realización de trabajos de campo o intervenciones específicas de estudios durante la emergencia sanitaria provocada por el SARS-Cov2 (COVID 19).

Objetivo Específico. Mantener como prioridad el cuidado de la salud de las personas participantes en las actividades relacionadas con el desarrollo de trabajos de campo e intervenciones.

Previo a la realización de trabajos de campo o intervención de profesores investigadores y/o estudiantes en terrenos de ejidos, comunidades, áreas naturales protegidas, propiedades privadas, dependencias del sector público o privadas, el investigador y/ o los estudiantes deben haber establecido contacto con las autoridades locales o con las personas involucradas en el proceso, para comunicarles sobre la intención de realizar trabajos de investigación. Deberá exponer con claridad métodos de estudio, así como el uso de la información generada a fin de obtener *el consentimiento previo libre e informado* para la realización de dichos trabajos.

Durante la contingencia sanitaria en todas las actividades académicas que impliquen salidas a trabajo de campo, usando vehículos oficiales, se deberá cumplir con las medidas siguientes:

- 1 Mantener un buen estado de salud y no pertenecer al grupo vulnerable.
- 2 Contar con la autorización de Presidencia, Secretaria Académica , Secretaría General según el área de adscripción y del Departamento de Recursos Materiales y Servicios conforme a los procedimientos establecidos para asignación de vehículos,
- 3 Contar en su caso, con el permiso con una vigencia no mayor a 5 días de las áreas o personas receptoras para el acceso al sitio de estudio (propietarios, comisario ejidal, director de áreas protegidas, dependencias, entre otros) e identificar las condiciones de seguridad de la zona.
- 4 Portar con un oficio firmado por el responsable inmediato que apoye su investigación de trabajo de campo o intervención para presentarlo a las autoridades locales, municipales, estatales o federales, que así lo requieran. El oficio debe incluir el nombre del responsable de la comisión, los tipos de trabajos que se realizan y el área aproximada de tránsito o desplazamiento.
- 5 El traslado a El Colegio antes y después de la salida a campo debe hacerse preferentemente en vehículo particular; se debe evitar el uso de transporte público y taxis.
- 6 La asignación de vehículos se efectuará conforme a los procedimientos establecidos y el número de ocupantes se limita a 3 personas por unidad.
- 7 Antes y después de la salida a campo los usuarios deberán desinfectar las superficies de los vehículos que entran en contacto con las manos, utilizando una franela humedecida en cualquiera de los siguientes sanitizantes para superficies: alcohol al 70% con agua (700 mL de alcohol absoluto y 300 mL de agua) o cloro comercial al 2-3% en agua (20-30 mL de cloro por cada 980-970 mL de agua).
- 8 El uso de cubrebocas y lentes y/o caretas protectoras es obligatorio durante el viaje y en el desarrollo de las actividades en campo, las caretas deberán ser desinfectadas con alcohol al 70% antes y después de cada uso.

- 9 Los guantes, cubrebocas y material de desecho, debe colocarse en una bolsa de plástico, para su confinación al finalizar el viaje.
- 10 El material y equipo debe sanitizarse con las soluciones de cloro o alcohol. De ser necesario el equipo y material deberá ser manipulado con guantes de látex desechables.
- 11 En caso necesario, los usuarios deben llevar únicamente alimentos previamente desinfectados.
- 12 En caso de que se compren alimentos (frutas, verduras) durante la salida, se requiere desinfectarlos inmediatamente con la solución de cloro al 2-3% en agua o con detergente o jabón.
- 13 En caso de hospedarse en un hotel o estación de campo, etc., deben tomarse las precauciones necesarias. Es recomendable llevar un atomizador y una franela para desinfectar las superficies de mayor contacto en las habitaciones (preferentemente la ocupación en el hotel debe ser individual).
- 14 En lo posible, durante el traslado o trayecto viajar con las ventanas del vehículo abiertas.
- 15 Minimizar al máximo la interacción con las personas del poblado a donde se viaje y respetar la sana distancia.
- 16 Desinfectarse las manos con agua y jabón o gel antibacterial/antiviral antes de ingerir alimentos y después de haber entrado en contacto con cualquier superficie que pudiera haber sido manipulada por cualquier otra persona.
- 17 Limitar en la medida de lo posible el consumo de bebidas o alimentos en el vehículo.
- 18 Observar el protocolo de higiene y salud en caso de toser y/o estornudar y evitar tocarse la cara.
- 19 Se recomienda permanecer siempre en espacios abiertos al aire libre.
- 20 Mantener en todo momento la sana distancia de 1.5 metros entre personas.
- 21 Realizar actividades de manera individual; en el caso de grupos focales de más de cinco personas, se permite siempre y cuando se pueda mantener la sana distancia entre ellas.
- 22 Respetar y atender las normas establecidas por la institución, comunidad o localidad receptora.

Con la presente, me comprometo a llevar a cabo las labores de trabajo de campo en apego a las presentes disposiciones; declaro conocer el protocolo establecido por la Institución y hacerlo bajo mi responsabilidad consciente de los riesgos que implica realizar esta actividad en condiciones de la emergencia sanitaria decretada.

Nombre y Firma solicitante, Fecha

Vo. Bo. Nombre y Firma del Responsable inmediato, Fecha